



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la efeméride cantonal de **SANTO DOMINGO**, jurisdicción de la Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, concita el homenaje cívico de la comunidad;

Que, el **CANTÓN SANTO DOMINGO** se forja con el enriquecedor trabajo y emprendimiento de sus habitantes, proyectados en la permanente búsqueda de nuevos derroteros para generar espacios de desarrollo y bienestar colectivo;

Que, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a los ciudadanos del **CANTÓN SANTO DOMINGO**, por su capacidad de respuesta y solidaridad ante el devastador terremoto del 16 de abril de 2016, momento de crisis que evidenció la unidad y firmeza para enfrentar la adversidad y aportar en la asistencia humanitaria a nuestros hermanos ecuatorianos y en la reconstrucción de las zonas afectadas; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un sentido saludo al noble y altivo pueblo del **CANTÓN SANTO DOMINGO**, capital de la Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, congregado para celebrar el **CUADRAGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO** de su creación, en la más unánime expresión de entrega y amplia visión para promover iniciativas de progreso social.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintiocho días del mes de junio de dos mil dieciséis.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General